

Guayaquil, 20 de septiembre 2002

PARA DIGITALIZAR

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ZORORI S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumples informarle que la compañía ZORORI S.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2000, como se puede verificar en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros,

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Soraya Guerrero Aguirre
LCDA. SORAYA GUERRERO
COMISARIO



04 OCT. 2002